

MEDALLA DEL MÉRITO POLICIAL

El Ministerio del Interior reconoció, el pasado día 6 de octubre, la labor de destacados profesionales de nuestra industria, mediante la concesión del ingreso en la Orden del Mérito Policial.



La ceremonia de entrega de la condecoración al mérito policial con distintivo blanco, tuvo lugar en el Complejo Policial de Moratalaz, en Madrid y fue presidida por el presidente del Tribunal Constitucional, **Pascual Sala**, y el comisario general de Seguridad Ciudadana, **José Marín**. La Cruz al Mérito Policial, se concede por Orden del Ministro del Interior (orden de 21 de septiembre de 2011), a propuesta de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana. El ingreso en la orden al mérito policial se otorga tanto a personas de los cuerpos de seguridad del Estado, como a personas ajenas por su decisiva colaboración o cuando practiquen actos de relevante importancia en la defensa del orden, de la propiedad y de las personas, o por otros importantes motivos.

Destacados profesionales de nuestra industria y miembros de nuestra Asociación, entre los que se encuentra el vicepresidente de AES, recibieron esta condecoración por su colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en el impulso de las leyes de seguridad privada, así como por su contribución al prestigio de la institución, colaborando en la mejora del servicio que la misma presta a la sociedad española.